

*Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado No. 2020-475-00/DF*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte actora, la respuesta brindada SALUD TOTAL E.P.S y COOMEVA EPS, con respecto a los datos de ubicación de las demandadas, las señoras **LUZ STELLA LOPEZ PAREDES** y **LUZ MARINA PAREDES MARIN**.

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS).

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita información de la señor(A) **LUZ MARINA PAREDES MARIN** identificado (a) con documento N.º **63281809** CC nos permitimos informarle:

Actualmente en nuestro sistema de información del señor(a) **LUZ MARINA PAREDES MARIN** registra los siguientes datos en Salud Total EPS:

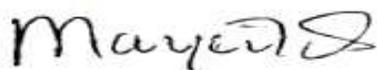
Fecha de Radicación	07/30/2003	Tipo de Afiliado	BENEFICIARIA
Estado de Afiliación	ACTIVO	Teléfono	6351235-3123021294
Dirección de Residencia	CL 32 25 60 AP 904 D CNJ VIGIA DEL PARQ BUCARAMANGA		

Esta información es de tipo confidencial. Por tanto se entrega a su despacho bajo la responsabilidad de cadena de custodia.

Por último, reiteramos nuestra intención de servir siempre a nuestros usuarios y esperamos de esta forma haber dado respuesta satisfactoria a sus inquietudes, no obstante, de conformidad con la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, esta EPS debe hacer la advertencia, que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por esta entidad, **se puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud** sin perjuicio de la competencia preferente que le corresponde a ésta, como ente rector en materia de inspección, vigilancia y control.

Cualquier inquietud al respecto, reclamo, sugerencia o actualización de datos, con gusto será atendida por el personal de Servicio al Cliente en los puntos de atención al usuario, o puede comunicarse con nuestra Línea gratuita de Atención al Cliente 018000 114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



NOELIA MAYERLY AGUILAR MENDOZA
Coordinadora de Servicio al Cliente
Salud Total EPS
Sucursal Bucaramanga
RAD 06282124549

Número del oficio/radicado:	Oficio No. 880
Fecha de solicitud:	12/06/2021
Entidad Solicitante:	RAMA JUDICIAL
Justificante dado por la entidad para su solicitud:	Me permito solicitar su amable colaboración con el sentido de aportar los datos de ubicación.
DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA	
Fecha de Entrega:	16/04/2021
Cantidad de registros:	1
Tipos de datos personales (Privados, Públicos, Semiprivados, Sensibles):	De acuerdo a su solicitud se procede a remitir información del usuario: Luz Stella Lopez Paredes CC – 63523943 Dirección de residencia: CI 32 25 60 Apto 604 Edificio El Vigia Del Parque Bucaramanga (Santander) Teléfono: 3173242149. Ingreso Base: 908526 Nombre: LUZ MARINA PAREDES MARIN Identificación: Cc-63281809 Dirección: Calle 32 25 60 Lc 102 B Ed El Vigia Bucaramanga Teléfonos: 6357000 -3123021294.
Medio usado para la entrega:	Correo electrónico

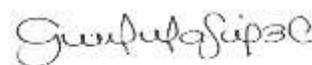
Requíerese al accionante para que inicie de forma debida el ciclo notificadorio de las demandadas con la advertencia de que se está a la espera de los datos de ubicación del demandado **JUAN LÓPEZ**.

Asimismo, por secretaría se ORDENA la remisión por única vez del link del expediente digital al apoderado del extremo activo con el fin de que en lo sucesivo pueda consultar el mismo en el momento que considere pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **116** QUE SE FIJÓ EL DIA: 27 DE JULIO DE 2021.



GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07734ed3f24ad726b5b8f652e513e6bebf60fb9ded3ea1f59c5529a2a10b382c

Documento generado en 26/07/2021 02:11:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**